



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía N° 012 - 2016- MDET /A

Sinchao Grande (El Tallán), 12 de Enero del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa de conformidad de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, así mismo al Artículo II de Título Preliminar de la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia la Autonomía que es la Constitución Política del Perú; establece para las municipalidades radicar en la facultad, ejercer actos de Gobiernos Administrativos y de Administración con sujeción de ordenamiento jurídico.

Que, es finalidad de los Gobiernos Locales, como entidades básicas de la organización territorial del Estado, representar, a vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que de acuerdo a Decreto N° 007 – 2013 EF. Se establece la escala de viáticos por viajes a nivel Nacional en comisión de servicios para los funcionarios y empleados públicos, así mismo con Decreto Supremo N° 047 – 2002-PCM, se aprueban normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, ambas normas establecen los parámetros necesarios que regulan el pago de los viáticos para servidores y funcionarios públicos dentro y fuera del país;

En merito a lo expuesto y en uso de las facultades previstas, en el Numeral 6 del Artículo 20° y 43° de la ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que de acuerdo al informe presentado por alcaldía donde se informa que el Señor Alcalde realizara un viaje a la Ciudad de Lima los días 13,14 y 15 del mes de Enero del 2016, con la finalidad de realizar trámites con las estancias correspondientes sobre los proyectos:

- PCI – “Mejoramiento de Infraestructura Canal Seminario – Sinchao Grande”
- Proyecto – “Construcción de Plataforma Multiusos en Caserío Nuevo Piedral Distrito El Tallán”.
- Proyecto – “Construcción de Cerco Perimétrico en Institución Educativa Manuel Scorza – Caserío Nuevo Tallán”.
- Proyecto – “Construcción del mejoramiento de los servicios de Agua y Alcantarillado de Caseríos Sector Panamericana – Distrito El Tallán”





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía Nº 012 - 2016- MDET /A

Sinchao Grande (El Tallán), 12 de Enero del 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el viaje al señor Alcalde Juan Teodoro Mena Moscol, a la ciudad de Lima, los días 13,14 y 15 del Mes de Enero del 2016 para realizar Gestiones Municipales sobre los Proyectos de la gestión Municipal.

- PCI – “Mejoramiento de Infraestructura Canal Seminario – Sinchao Grande”
- Proyecto – “Construcción de Plataforma Multiusos en Caserío Nuevo Piedral Distrito El Tallán”.
- Proyecto – “Construcción de Cerco Perimétrico en Institución Educativa Manuel Scorza – Caserío Nuevo Tallán”.
- Proyecto – “Construcción del mejoramiento de los servicios de Agua y Alcantarillado de Caseríos Sector Panamericana – Distrito El Tallán”

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR; a la oficina Administrativa y Financiera elaborar la planilla de viáticos por Tres días incluido pasajes por avión, para el señor alcalde, tal como se detalla a continuación

Pasajes:

- Piura – Lima ; lima – Piura S/. 1,385.00

Viáticos por tres días:

- 380.00 x 3 ----- 1,140.00

Monto total S/. 2,525.00 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTE Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES).

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR las Funciones Propias del Alcalde al Señor: Ángel Silva Ramos, Teniente Alcalde; durante la Ausencia del Señor Alcalde.

ARTICULO CUARTO: DESE CUENTA, a gerencia Municipal, tesorería y demás estamentos administrativos que tengan injerencia, para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLESE Y ARCHIVASE.